

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0048624

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Productos San Andrés Calidad al mejor Precio

Reivindicación de colores: #006867

#E26C59

#D9D0AC

#EAD669

#9A432B

#E4DBB8

#F2CD67

#C2E23

#CD8A33

#DCAF48

#FFFFFF

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Café tostado en granos; cancha paccho [granos de maíz tostados]; cancha serrana [granos de maíz tostados]; chulpi [granos de maíz tostados]; corteza de chocolate con granos de café molidos; granos de amaranto procesados; granos de café cubiertos de chocolate; granos de



café recubiertos de azúcar; granos de café tostados; granos de cañihua procesados; granos de kiwicha procesados; granos de maíz tostados; granos de mijo procesados; granos de mijo transformados; granos de pimienta; granos de pimienta blanca; granos de pimienta negra; granos de pimienta roja; granos de pimienta rosa; granos de pimienta verde; granos en conserva; granos integrales cocidos; granos integrales congelados; granos procesados; granos procesados para uso alimentario; granos procesados para uso culinario; granos procesados utilizados como productos para sazonar; granos tostados de trigo sarraceno; granos tostados de trigo sarraceno [kasha]; pan a base de granos de soja; pan con granos de soja; pimienta blanca en granos; pimienta negra en granos; pimienta roja en granos; pimienta rosa en granos; pimienta verde en granos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

COMERCIAL DE VIVERES SAN ANDRES SAS
Ak 80 2 51 Bg 4 Lc 1 Corabastos
BOGOTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JHON HENRY HERRERA COLMENARES, Carrera 7 #12B-65, BOGOTA CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de

presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.